



Pág. 268 MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 2020 B.O.C.M. Núm. 164

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 17

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 50/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALVARO LOPEZ DIAZ frente a RED VOZ DATOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado resoluciones de 06/03/2020

Contra dichas resoluciones pueden interponerse recurso de reposición y de revisión respectivamente ante este juzgado, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa n° 3, planta 5° , de Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RED VOZ DATOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.623/20)

